



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo dieciséis (16)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/209

Infórmese a las entidades bancarias BANCOLOMBIA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO BBVA BANCO DE BOGOTA que el nombre correcto del demandado es el señor JOSE DUVAN MARTINEZ GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 80.052.504.

Lo anterior, a fin de aclarar nuestro oficio número 185 del 10 de marzo de 2023.

Así mismo, se agrega al expediente el escrito enviado por el banco BBVA mediante el cual nos informa que la persona demandada se encuentra vinculada con esa entidad a través de cuentas (corrientes o de ahorro) y a la fecha no tiene saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

De otro lado, como el accionado allegó comprobante de haber consignado el monto de las costas, dicho pago se pone en conocimiento del actor popular para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21dc893b73df847fd1218a1d52fa731f200ee99175a308fff1d508a889fe2f73**

Documento generado en 16/03/2023 01:16:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>